



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 235/2.018

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.404-HC-280-2.018. Bloque Justicialista. Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal la desadjudicación de lotes baldíos entregados para construcción de viviendas y que no han sido utilizados.

y;

CONSIDERANDO: Que se observan gran cantidad de lotes baldíos en la Ciudad.

Que muchos fueron entregados oportunamente por el municipio para la construcción de viviendas por parte de personas que no pueden acceder a un terreno en forma privada.

Que ante esta situación de dejar los lotes a disposición de estas personas, sin cerrarlos, sin construir absolutamente nada, se está contribuyendo en forma indirecta a fomentar el comercio ilegal de terrenos públicos.

Que la Municipalidad de Malargüe, a través de la radio difusión local y a modo de propaganda, comunica que se están entregando lotes a personas necesitadas para edificar sus viviendas.

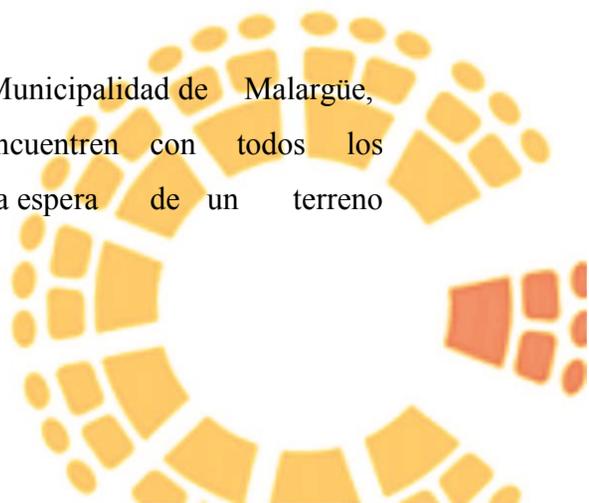
Que la publicidad o comunicado del municipio no condice con la realidad, en virtud de que es muy difícil, engorroso y de gran demora, poder acceder a un terreno bajo esta modalidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Requerir al Sr. Intendente Municipal que en forma inmediata proceda a desadjudicar los terrenos entregados oportunamente y que a la fecha no han sido utilizados por los adjudicatarios.

ARTICULO 2°: Solicitar a través del Área de Catastro de la Municipalidad de Malargüe, se proceda a readjudicar los lotes a personas que se encuentren con todos los trámites administrativos municipales en condiciones a espera de un terreno público.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTICULO 3: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

